ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

RECIBIDO
10 NOV 2025
ALCALDIA
A.M P.M

RECIBIDO
07 NOV 2025
CONTROL
A.M P.M.

Departamento de Educación Municipal

RECIBIDO
11 NOV 2025
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M P.M

DECRETO ALCALDICIO Nº 8823 /
LA LIGUA, 06 NOV 2025

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
- La Resolución Nº 36 del año 2024 y la resolución N°8 del año 2025, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra N°150/2025 Esc. República de Venezuela.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 60 de la Ley N°19.886, modificada por la Ley N°21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el Decreto Supremo N°661/2024, en su artículo 71 numeral 6, establece que se puede recurrir al trato directo con publicidad para adquisiciones inferiores a 30 UTM, siempre que estas compras privilegien material de alto impacto social, tales como el impulso a las Empresas de Menor Tamaño (EMT), proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de birretes y túnicas para la ceremonia de graduación correspondientes a los cursos de Kínder y Octavo Básico.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 71, N°6, para la adquisición de birretes y túnicas para la Escuela República de Venezuela, según cotización adjunta.
2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Confecciones Ilse del Carmen Ortiz Torres E.I.R.L., Rut: 76.865.379-8, por un valor total de $1.576.155.- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 30 UTM.
3° Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-04-002 correspondiente al FAEP 2024 del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.
4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/CPA/fcu

EXAMINADO
10 NOV 2025
CONTRALORIA
LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR
MUNICIPAL
LA LIGUA

OFICIO N° : 150/11/2025
Escuela : República de Venezuela
Asunto : Solicitud de compra FAEP 2024.

A: ***SRA. CARLA FERNANDEZ AYALA***
DIRECTORA DAEM
LA LIGUA

De : ***Srta. JACQUELINE ESPINOZA BARRAZA***
DIRECTORA
ESCUELA REPUBLICA DE VENEZUELA

Fecha : ***En La Ligua, miércoles 05 de noviembre, 2025***

Por intermedio del presente oficio, solicito al DAEM, compra de túnicas y birretes de graduación para los alumnos de kínder y 8vo básico los cuales serán entregados y utilizados en ceremonia de graduación año 2025 de nuestro establecimiento.

Participación de la comunidad educativa en acto cívico. "Ceremonia de graduación de kínder y 8vo básico"

El objetivo es uniformar a los graduados de kínder y 8vo con un atuendo que garantice una imagen de respeto y solemnidad en los alumnos, con el fin de fortalecer el sentido de identidad y pertenencia de la comunidad y orgullo institucional, marcando un hito simbólico importante en su desarrollo educativo, ya que se reconoce el esfuerzo académico de los estudiantes, aumentando su motivación y el orgullo por su logro.

Con cargo a FAEP año 2024 para la Escuela República de Venezuela.

Se adjunta cotización y nómina de alumnos para su conocimiento, aprobación y tramitación.
Esperando una pronta solución ante esta necesidad, se despide atentamente.

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ESCUELA SUPERIOR DE HOMBRES REPUBLICA DE VENEZUELA
Departamento de Educación

JACQUELINE ESPINOZA BARRAZA
DIRECTORA
ESCUELA REPUBLICA DE VENEZUELA

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR
DEPTO DE EDUCACION

DISTRIBUCIÓN
-Sra. Carla Fernández A.
Directora Daem
- Archivo
JEB/rzc

YLSE
◆ DISEÑO FOLKLORICO ◆

Cotización n° 235

Nombre cliente: Escuela República de Venezuela

Dirección: portales 279

Articulo	**cantidad**	**Valor unitario**	**total**
Confección de birretes para kínder	26	$5500	$143.000
Confección de birretes para octavo	37	$5500	$203.500
Confección de túnicas para octavo	37	$18.000	$66.000
Confección de tuncas Para kínder	26	$12.0000	$312.000

Neto $1.324.500

IVA $ 251.655

Total $ 1.576.155.-

Nota: valores incluyen IVA .

Ligua 5 de noviembre de 2025

Confecciones ylse

Rut. 76.865.379-8

En la ligua a 05 de noviembre, 2025

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social: CONFECCIONES ILSE DEL CARMEN ORTIZ TORRES E.I.R.L.
RUT Contribuyente: 76865379-8

Fecha de realización de la consulta: 06-11-2025 12:47:36

Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI

Fecha de Inicio de Actividades: 14-05-2018

Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO

Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) : SI

VER ACTIVIDADES ECONÓMICAS VIGENTES

VER DOCUMENTOS QUE DEBEN SER EMITIDOS EXCLUSIVAMENTE EN FORMATO ELECTRÓNICO

VER DOCUMENTOS AUTORIZADOS

AVISO

Presentación en trámite término de giro

Privacidad - Términos